

21/64

En Buenos Aires, al 1^{er} día del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid, y los Señores Jueces doctores don Luis María Boffi Boggero, don Pedro Aberastury, don Ricardo Lombardi y don Esteban Imaz, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, doctor don Ramón Lascano,

Consideraron:

Que el Señor Doctor don José Francisco Bidau ha sido durante dos años Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cumpliendo sus funciones con sabiduría, dignidad y clara vocación de justicia.

Que, con motivo de la renuncia irrevocable del doctor Bidau a su cargo, el Tribunal estima justo señalar las altas dotes evidenciadas en el desempeño de su magistratura.

Resolvieron:

Levantar el Acuerdo del día de la fecha en homenaje del Señor Doctor Don José Francisco Bidau.

Disponer que el Señor Presidente le comunique por nota la presente Acordada.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Pedrolhenty

ROBERTO E. DELTA
(Secretario)

(Sec.)

(Sec.)

// quem las firmas.

Richard W. Shea
(Sec.)